

## GUÍA DOCENTE

**ASIGNATURA:** ARMONÍA II

**CURSO ACADÉMICO:** 2024/2025 **MATERIA:** Lenguaje y Técnica de la Música

**ESPECIALIDAD:** Composición **TIPO:** Formación básica

**RATIO:** 1/5 **CURSO:** 2º **CRÉDITOS ECTS:** 4 **HORARIO LECTIVO SEMANAL:** 2h

**WEB / BLOG:**

### EQUIPO DOCENTE

**DEPARTAMENTO:** Composición

**PROFESORADO:** Iñigo Legasa Martín-Gil

### DESCRIPTOR

Estudio de los principales procedimientos y técnicas de armonización de la última parte del periodo tonal bimodal, ahondando en los aspectos de la armonía cromática y alterada

### CONTEXTUALIZACIÓN

#### BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE:

Materias obligatorias de la especialidad

#### UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

ORDEN FORAL 34/2014, de 22 de abril, del Consejero de Educación, por la que se establece el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de música en el marco de Espacio Europeo de Educación Superior en la Comunidad Foral de Navarra. Anexo III.

#### CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL:

Conocer los principales recursos y técnicas de armonización dadas a lo largo del periodo histórico y desarrolladas por las principales figuras de la creación musical es fundamental para lograr la formación integral de las futuras compositoras y los futuros compositores pues no se puede comprender el fenómeno musical sin el estudio de la interrelación entre los sonidos que cohabitan simultáneamente, siempre sin olvidar su devenir horizontal.

### PRERREQUISITOS

#### RECOMENDACIONES SOBRE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS:

Tener un conocimiento amplio de las técnicas de armonización clásicas.

#### CONDICIONES DE ACCESO:

Haber superado la asignatura de Armonía I

Atención a la diversidad: Con el fin de promover la accesibilidad y la atención a la diversidad, y en cumplimiento de la Disposición adicional primera del REAL DECRETO 631/2010, de 14 de mayo, y asimismo de la de la ORDEN FORAL 34/2014, de 24 de abril, en el caso de que un/a alumno/a con discapacidad reconocida curse esta asignatura, se adoptarán las medidas oportunas para su adaptación a las necesidades educativas detectadas, respetando, en todo caso, el desarrollo de las competencias previstas.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

- Conocer y utilizar en trabajos escritos vocales y/o instrumentales, los elementos y procedimientos armónicos relativos al sistema tonal y posteriores.
- Crear ideas melódicas o pequeños fragmentos musicales originales, que incluyan uno o varios elementos y/o procedimientos estudiados.
- Valorar y aplicar en contextos musicales diversos, el grado de relación del discurso armónico con todos aquellos elementos que configuren el hecho musical, para conseguir la intención estética que se persigue.
- Desarrollar la sensibilidad armónica en el trabajo contrapuntístico y la sensibilidad contrapuntística en el trabajo armónico.
- Identificar a través de la audición, acordes y procedimientos armónicos en diferentes contextos musicales.
- Interpretar en el aula, las realizaciones propuestas por el alumno y valorar la oportunidad de modificar alguno de los elementos y/o procedimientos armónicos utilizados.
- Desarrollar una capacidad crítica ante la oportunidad de cualquier elemento y/o procedimiento armónico en contextos musicales diversos.
- Conocer y desarrollar diversas herramientas informáticas que nos permitan la consecución de un material sonoro lo más fiel posible a la idea musical preconcebida por el alumno.

### COMPETENCIAS GENERALES:

G1-G2-G3-G4-G5-G6-G11-G13-G15-G22-G23

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

T1-T2-T3-T4-T5-T6-T7-T13-T17

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CEC1, CEC2, CEC3, CEC5, CEC7, CEC8, CEC10

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conseguir la capacidad para armonizar correctamente, dentro del estilo que conocemos como “práctica común” y en los estilos post-tonales, una melodía que aborde todos o parte de los contenidos del curso.

## CONTENIDOS

### 1er semestre:

- Armonía cromática: Ampliación de las normas generales, cadencia rota artificial, tercer grado del modo menor en el mayor, ampliación del uso del acorde napolitano.
- Modulación 1: Modulación con el acorde napolitano, modulación con acordes cromatizados, modulación con acordes de séptima diatónica y sextas aumentadas.
- Los dominantes Substitutos: relaciones, resoluciones, rearmonización.
- El acorde #IV-7 (b5): usos y relación escala acorde.
- Modulación 2: Resoluciones excepcionales de los acordes con función dominante: no modulantes, modulantes.
- Secuencias modulantes.
- Acordes sobre tónica.

### 2o semestre:

- Armonía Alterada: conceptos generales.
- Acordes disminuidos: enharmonía, sustituciones y rearmonización.
- Tensiones no usuales: acordes Maj 7, m7,
- Cadenas de II-V: por extensión, substitutos, continuos, con intercambio modal, líneas cromáticas.
- Armonía modal: progresiones e intercambios modales.
- Estructuras constantes.
- Teoría de ciclos
- Multitónicas
- Acordes por cuartas

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

### METODOLOGÍA:

Desarrollada principalmente a través de la realización de ejercicios armónico-contrapuntísticos que serán abordados después de la enseñanza de los recursos y procedimientos a emplear y contextualizada mediante un estudio analítico y auditivo.

Lograr un buen resultado requiere de una práctica regular de armonización al margen de las actividades realizadas en el aula, siempre considerando las bases teóricas y procedimientos propuestos. Las actividades principales consistirán en:

- Explicación de los ítems a trabajar.

- Análisis previo de ejemplos.

- Propuesta de ejercicios de armonización para bajos o tiples que recojan esos ítems, y análisis previo -en algunos casos- para su realización.
  - Corrección individual, pero con presencia y participación colectiva, de los ejercicios propuestos la sesión anterior. La misma consistirá en una crítica constructiva, tanto del profesor como del resto de compañeros, sobre lo realizado por el alumno, sus aciertos y errores, así como la búsqueda de alternativas posibles y su valoración estética y estilística.
  - Escucha de los ejercicios en formato informático digital para una mejor apreciación de los elementos rítmicos, texturales, formales y tímbricos de los mismos.
  - Repaso del análisis teórico- auditivo de los diversos fragmentos del repertorio histórico que incluyan los ítems trabajados.
- Las herramientas que se emplearán en el aula durante el transcurso de las clases serán el proyector, el equipo de audio, la pizarra, el piano, el ordenador, la conexión a internet, etc

#### TIPOS DE ACTIVIDADES:

- Armonización de tiples o bajos a cuatro voces según los parámetros estudiados.
- Análisis de obras relevantes que ayuden a comprender mejor los procedimientos trabajados en el aula.
- Actividades de ampliación y refuerzo como asistencia a cursos relacionados o charlas especializadas, lectura de libros o visualización de materiales multimedia, etc.

#### ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS QUE AFECTEN A VARIAS ESPECIALIDADES O ASIGNATURAS:

Se prevé planificar actividades conjuntas con el departamento de canto y agrupaciones en colaboración con la asignatura de Técnicas de composición contemporánea. Estas actividades incluyen la composición de obras de cámara. Estas partituras serán preferentemente interpretadas en concierto por los alumnos de agrupaciones de cámara.

#### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

No se prevén actividades complementarias.

### EVALUACIÓN

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Valoración de la realización de los ejercicios semanales propuestos.
- Valoración del dominio en el conocimiento y uso correcto de las herramientas armónicas estudiadas.
- Valoración de los recursos armónicos, melódicos, imitativos, formales, etc., aplicados por el alumno.
- Valoración de la capacidad crítica del alumno, tanto de los ejercicios propios como de los de los compañeros de clase.

#### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Aquellos propios de la evaluación continua:

- Asistencia a clase.
- Nivel de participación e implicación en las clases.
- Registro de los ejercicios semanales propuestos.
- Entrega al final de cada cuatrimestre de las correcciones propuestas en clase de los ejercicios semanales.
- Opcionalmente, a criterio del profesor, exámenes cuatrimestrales que muestren la capacidad y agilidad mental del alumno para resolver los ejercicios propuestos en un tiempo limitado.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Aquellos propios de la evaluación continua:

- Asistencia a clase. 10%
- Nivel de participación e implicación en las clases. 20%
- Realización de los ejercicios semanales propuestos. 50%
- Calificación de las correcciones de los ejercicios semanales. 20%
- La posible realización de un examen cuatrimestral sustituirá el 20% de la calificación correspondiente a la entrega de las correcciones propuestas en clase.

#### CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA:

El alumno deberá demostrar, en la entrega semanal de ejercicios, la capacidad para armonizar correctamente, dentro del estilo que conocemos como "práctica común" y en los estilos post-tonales, una melodía que aborde todos o parte de

los contenidos del curso.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Realización de un examen teórico-práctico que recoja todos los contenidos de la asignatura. Aquellos alumnos que hayan faltado a clase más de lo permitido según la normativa interna del centro perderán el derecho a evaluación continua y deberán realizar un examen global a final de curso. La nota obtenida en ese examen será su nota final de la asignatura. No obstante, para presentarse a él, se deberán entregar con anterioridad todas las actividades que corresponden a la asignatura y que se han realizado a lo largo del año académico en el aula.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- Realización de un examen teórico-práctico que recoja los contenidos de la asignatura, una vez se hayan entregado los trabajos del curso. 100%

### RECURSOS

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA, REPERTORIO Y RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:

##### Básica:

HERRERA, E. : Teoría musical y armonía moderna. Vol. 1 y 2. Barcelona. Bosch. 1988  
MARTÍNEZ-OÑA, J. (2020): Cerca de la Armonía. Murcia: Martínez-Oña.

##### Complementaria:

ARIN Y FONTANILLA : Estudios de Harmonía. Madrid. Alberdi. 1981  
BARRIO, A : Tratado de armonía. Vol. 1 y 2. Madrid. Musicinco. 1986  
HABA, A : Nuevo tratado de armonía. Madrid. Real Musical. 1984  
HINDEMITH, P. : Armonía Tradicional. Buenos Aires. Ricordi. 1949  
JURAFSKY, A : Manual de armonía. Buenos Aires. Ricordi. 1946  
MOTTE, D. de la : Armonía. Barcelona. Labor. 1976  
PALMA, A : Tratado completo de armonía. Vol. 1 y 2. Buenos Aires. Ricordi. 1941  
PERSICHETTI, V. : Armonía del S. XX. Madrid. Real Musical. 1985  
PISTON, W. : Armonía. Barcelona. Labor. 1991  
RIMSKY-KORSAKOV, N. : Tratado práctico de armonía. Buenos Aires. Ricordi. 1947  
RUEDA, E. : Armonía. Málaga. Imagraf. 1990  
SCHENKER, H. : Tratado de armonía. Madrid. Real Musical. 1990  
SCHÖNBERG, A. : Armonía . Madrid. Real Musical. 1974  
SCHÖNBERG, A. : Funciones estructurales de la armonía. Barcelona. Labor. 1990  
VERGES, LL. : El lenguaje de la Armonía. De los inicios a la actualidad. Barcelona. Boileau. 2007  
ZAMACOIS, J. : Tratado de armonía. Vol. 1, 2 y 3. Barcelona. Labor. 1986

##### REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Ejemplos musicales (partituras y audios).
- Material bibliográfico.
- Equipo de audio.
- Pizarra con pentagramas.
- Programa de notación musical.

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:** La programación de cada curso académico se actualiza teniendo en cuenta las conclusiones de la Memoria del curso anterior.

Siendo semanal el trabajo realizado por cada alumno, se ajustará paulatinamente la programación al trabajo desarrollado durante el curso en cada aula, siempre con el objetivo de superar las competencias y resultados del aprendizaje señalados. De esta manera, la programación es evaluada y actualizada de manera periódica, como quedará reflejado en la nueva Memoria final del curso.

La programación ha incorporado los ajustes y mejoras derivados de la memoria final del curso pasado.

La programación ha sido elaborada siguiendo las directrices didácticas de la CCP.

La programación se ha comunicado al alumnado en los aspectos previstos por la normativa.